VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.

Estado de Situación Financiera

(Expresados en miles de pesos)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Activos			
Efectivo	4	8.602.694	7.657.115
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	5.323.265	2.914.058
Pagos anticipados	6	-	23.490
Activo por impuesto corriente	7	1.263.637	408.779
Otros activos por impuestos	8	177.031	51.174
Total Activo corriente		**$ 15.366.627**	**11.054.616**
Activo por impuesto diferido	14	737.383	1.026.323
Total Activo no corriente		**$ 737.383**	**1.026.323**
Total Activos		**$ 16.104.010**	**12.080.939**
Pasivos			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	7.706.335	5.469.151
Beneficios a empleados	10	200.027	95.190
Provisiones	11	147.629	94.360
Impuestos por pagar	12	2.300.325	1.103.958
Total Pasivos Corrientes		**$ 10.354.316**	**6.762.659**
Total Pasivos		**$ 10.354.316**	**6.762.659**
Patrimonio			
Capital	13	2.142.710	2.142.710
Prima en colocación de acciones		10.284.390	10.284.390
Reserva legal	13	1.071.355	1.071.355
Pérdidas acumuladas		(8.180.175)	(7.883.743)
Resultado del ejercicio		431.414	(296.432)
Total Patrimonio		**$ 5.749.694**	**5.318.280**
Total Pasivo y Patrimonio		**$ 16.104.010**	**12.080.939**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

CLAUDIA MARGARITA LATORRE GONZÁLEZ
Representante Legal

IBETH GERALDINE RINCON APONTE
Contador Público
Tarjeta profesional No. 229485-T
Designado por EY Outsourcing S.A.S.

CRISTHIAN ANDRÉS GONZÁLEZ HAMÓN
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 184253-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2023)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.

Estado del Resultado Integral

(Expresados en miles de pesos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	**Nota**		**2022**	**2021**
Ingresos ordinarios	15	$	15.300.947	7.883.638
Gastos de administración	16		(5.361.820)	(3.219.715)
Costos de procesamiento	17		(9.360.649)	(4.343.601)
Resultado de actividades de operación		**$**	**578.478**	**320.322**
Otros ingresos			214.828	1.649
Otros Gastos			(72.952)	(225.424)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		**$**	**720.354**	**96.547**
Impuesto a las ganancias	14		(288.940)	(392.979)
Utilidad (Pérdida) procedente de actividades que continúan		**$**	**431.414**	**(296.432)**
Otro resultado integral			-	-
Resultado del ejercicio y resultado integral Total		**$**	**431.414**	**(296.432)**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

CLAUDIA MARGARITA LATORRE GONZÁLEZ
Representante Legal

IBETH GERALDINE RINCON APONTE
Contador Público
Tarjeta profesional No. 229485-T
Designado por EY Outsourcing S.A.S.

CRISTHIAN ANDRÉS GONZÁLEZ HAMÓN
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 184253-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2023)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

(Expresados en miles de pesos)

	Capital	Prima en colocacion de acciones	Reserva legal	Pérdidas acumuladas	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2021	**$ 2.142.710**	**10.284.390**	**-**	**(8.683.937)**	**1.871.549**	**5.614.712**
Traslados a resultados acumulados	-	-	-	800.194	(800.194)	-
Constitución de reserva legal	-	-	1.071.355	-	(1.071.355)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(296.432)	(296.432)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**2.142.710**	**10.284.390**	**1.071.355**	**(7.883.743)**	**(296.432)**	**5.318.280**
Saldos al 1 de enero de 2022	**2.142.710**	**10.284.390**	**1.071.355**	**(7.883.743)**	**(296.432)**	**5.318.280**
Traslados a resultados acumulados	-	-	-	(296.432)	296.432	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	431.414	431.414
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**$ 2.142.710**	**10.284.390**	**1.071.355**	**(8.180.175)**	**431.414**	**5.749.694**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

CLAUDIA MARGARITA LATORRE GONZÁLEZ
Representante Legal

IBETH GERALDINE RINCON APONTE
Contador Público
Tarjeta profesional No. 229485-T
Designado por EY Outsourcing S.A.S.

CRISTHIAN ANDRÉS GONZÁLEZ HAMÓN
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 184253-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2023)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

(Expresados en miles de pesos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	**Nota**	**2022**	**2021**
Flujos de efectivo en actividades de operación			
Resultado del ejercicio		431.414	(296.432)
Ajustes para conciliar el resultado con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Amortización pólizas	16	47.488	40.388
Impuesto a las ganancias	14	288.940	392.979
Cambios en activos y pasivos			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		(2.409.207)	(1.300.864)
Pagos anticipados		(23.998)	(32.709)
Activo por impuesto corriente, neto		(854.858)	(320.676)
Otros activos por impuestos		(125.857)	378
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		2.237.184	4.393.237
Beneficios a empleados		104.837	32.096
Provisiones		53.269	8.853
Impuestos por pagar		1.196.367	736.725
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		**945.579**	**3.653.975**
Aumento del efectivo		945.579	3.653.975
Efectivo al principio del periodo		7.657.115	4.003.140
Efectivo al final del periodo	4	**8.602.694**	**7.657.115**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

CLAUDIA MARGARITA LATORRE GONZÁLEZ
Representante Legal

IBETH GERALDINE RINCON APONTE
Contador Público
Tarjeta profesional No. 229485-T
Designado por EY Outsourcing S.A.S.

CRISTHIAN ANDRÉS GONZÁLEZ HAMÓN
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 184253-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2023)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

(1) Entidad que reporta

Visa Colombia Support Services S.A., en adelante la Compañía, está domiciliada en Colombia ubicada en la Calle 81 N° 11 – 08 piso 5, se constituyó el 6 de agosto de 2015, según Escritura Pública No. 1587 de la Notaría 41 de Bogotá, con vigencia legal hasta el 30 de septiembre de 2113. Su accionista Visa AP (Australia) PTY Ltd., configura una situación de control sobre Visa Colombia Support Services S.A.

Su objeto social es la celebración de todos los actos, contratos y operaciones permitidos a las sociedades administradoras del sistema de pago de bajo valor. Podrá entre otras realizar actividades de adquisición y uso por cualquier título de toda clase de marcas, incluyendo el uso de las marcas de propiedad de Visa International Services Association y sus afiliadas, coordinar actividades relacionadas con la difusión al público del sistema de pagos de Visa, incluyendo la coordinación de acciones promocionales a través de cualquier medio de comunicación, organización y realización de eventos, etc.

Mediante Resolución 1414 del 15 de noviembre de 2016, la Superintendencia Financiera de Colombia otorgó el certificado de autorización de funcionamiento a la Compañía.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 su planta de personal asciende a 10 y 5 empleados, respectivamente.

(2) Bases de preparación de los estados financieros

(a) Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 1670 de 2021. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional

Visa Colombia Support Services S.A. determinó el peso colombiano como su moneda funcional considerando el ambiente económico en que la Compañía desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

(Continúa)

La moneda funcional, no se cambiará a menos que se presenten circunstancias en las transacciones, eventos o condiciones del negocio que ameriten alguna modificación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(d) Uso de estimaciones y juicios

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 3, la administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si afecta un solo periodo, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como periodos futuros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Compañía no presenta estimaciones que se cataloguen como significativas para el total de los estados financieros revisados en conjunto.

(3) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y son aplicadas sobre la consideración que se trata de un negocio en marcha.

(a) Moneda extranjera

(i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Tasa Representativa de Mercado fue de $4.810,20 (en pesos) y $3.981,16 (en pesos), respectivamente.

(b) Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

i) Efectivo

Los movimientos de cuentas bancarias son registrados en el rubro del efectivo y su función es hacer frente a las posibles obligaciones a corto plazo que puedan ser liquidadas. Es el elemento más líquido que la empresa posee.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

ii) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Se reconocerán los registros de las operaciones en desarrollo de los contratos de prestación de servicios. Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en su medición inicial y posterior son al costo.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La Compañía registra los gastos por deterioro utilizando el método de porcentaje de cuentas por cobrar, en el que se calcula una provisión general de deterioro en función de la antigüedad de las cuentas por cobrar y se aplican los siguientes porcentajes a la categoría de cuentas por cobrar aplicable:

- **Clientes generales:** 120+ días – 100% Corresponde a clientes que están vinculados con el grupo Visa.
- **Clientes nuevos:** 45+ días – 100% Corresponde a clientes que se consideren como totalmente nuevos los cuales se tendrán en esta connotación durante los tres primeros ciclos de facturación mensual.

El cálculo resultante representa la estimación de la Compañía de cuentas incobrables y es la cantidad que debe registrarse en el balance general en la Reserva para cuentas incobrables. El ajuste mensual (que puede ser un aumento o una disminución) requerido para reflejar este saldo se registra en la sección de gastos operativos del estado de resultados en la cuenta provisión para deudas incobrables dentro de gastos generales y administrativos.

iii) Deterioro de activos financieros

Al final del período en que se informa, la Compañía ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor la Compañía reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

iv) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, cuyo vencimiento, y para cancelarla la entidad tendrá que desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos. Las cuentas por pagar en su medición inicial y posterior son al costo.

(c) Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Compañía proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

Corto Plazo – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto.

Los principales beneficios a corto plazo que otorga la Compañía a sus empleados son: Bonificación anual y los demás beneficios establecidos por la normatividad colombiana. La Compañía pagará los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de los servicios prestados a la Compañía durante el periodo sobre el que se informa.

(d) Provisiones

Una provisión se reconoce si es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee la obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

(e) Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. El monto de los ingresos derivados de una transacción generalmente se determina mediante un acuerdo entre la entidad y el comprador. Las tarifas son establecidas con cada participante y consignadas en los acuerdos con cada uno de ellos, bajo el marco regulatorio que competa.

Reconocimiento inicial

El reconocimiento del ingreso por la prestación de servicios se efectúa en el periodo contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
b) Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos derivados de la transacción.
c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.

(Continúa)

d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un periodo de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

Reconocimiento posterior

La Compañía reconoce un ingreso en la medida que se satisfagan las obligaciones de desempeño comprometidas inicialmente, mediante las transferencias de servicios comprometidos al cliente.

Ingreso por procesamiento doméstico

Corresponde a la remuneración derivada de los contratos suscritos con emisores y adquirentes para el procesamiento doméstico de transacciones. Estos ingresos se obtienen por los procesos de autorización, compensación, liquidación, servicios de valor agregado, acceso a la red y otros servicios de mantenimiento y soporte que facilitan procesamiento de transacciones e información entre los clientes de la Compañía. Los ingresos por procesamiento de datos se reconocen en el mismo período en que ocurren las transacciones relacionadas o se realizan los servicios.

(f) Impuestos

A. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

i) Impuesto de renta corriente

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

ii) Impuesto de renta diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera, de igual forma, por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporarias que se generan entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Bajo la Sección 29 los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y, adicionalmente, cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden usando las tasas impositivas y la legislación fiscal que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado, en la fecha de presentación. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente respecto de ese pasivo en periodos futuros.

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales utilizar esas diferencias temporarias deducibles, excepto que el activo surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

(a) No es una combinación de negocios; y
(b) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Una entidad reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, solo en la medida que sea probable que:

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

(c) Las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible; y
(d) Se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse esas diferencias temporarias.

- **Presentación**

  El activo y pasivo por impuesto diferido se reconocerá como no corriente, en el momento en que ocurra.

- **Compensación**

  Los activos y pasivos por impuestos corrientes, o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensan solo cuando se tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(g) Reconocimiento de gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

(4) Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo al 31 de diciembre:

		2022	2021
Citibank Colombia S.A. - Cuentas Corrientes	$	8.602.694	7.657.115

El aumento en el rubro de efectivo corresponde principalmente a los ingresos percibidos por los servicios del procesamiento doméstico durante el año.

El efectivo no presenta restricciones, no existen partidas conciliatorias y no se presentó deterioro. La calificación crediticia determinada por los agentes calificadores de riesgo de Citibank Colombia S.A. en la cual la Compañía mantiene el efectivo es AAA.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

(5) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

		2022	2021
Deudores (a)	$	4.752.038	2.413.011
Saldo a favor IVA (b)		353.648	500.267
Visa Inc. (c)		177.946	-
Visa International Service Association.		35.427	-
Otros		4.206	780
		5.323.265	**2.914.058**

a) El aumento corresponde a un incremento de las operaciones de procesamiento doméstico con distintos clientes que ha presentado una mayor cantidad de transacciones lo que ha generado un crecimiento de la operación.
Los principales clientes son: Bancolombia S.A. por $2.147.421, Credibanco S.A. por $1.994.599, Holding Rappipay S.A.S. por $462.165, Banco Davivienda por $34.209; y otras entidades por $113.644. Dichas cuentas no superan una antigüedad mayor a 60 días.

b) Corresponde al saldo a favor acumulado al VI bimestre de 2022 por el IVA descontable en operaciones del exterior, honorarios y servicios. Su disminución frente al 2021 se debe a la utilización del saldo a favor en la declaración del I bimestre de 2022.

c) Corresponde a recobro a Visa Inc. por concepto de pago de reembolso de gastos 2022.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las cuentas por cobrar no presentan deterioro.

(6) Pagos anticipados

El siguiente es un detalle de pagos anticipados al 31 de diciembre:

		2022	2021
Medicina prepagada	$	-	23.490
		-	**23.490**

Al 30 de septiembre de 2022 la Compañía decide reconocer como gasto $23.007, el cual correspondía al saldo pendiente por amortizar por los pagos anticipados por la póliza de medicina prepagada.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

(7) Activo por impuesto corriente

El siguiente es un detalle de activo por impuesto corriente al 31 de diciembre:

		2022	2021
Retención en la fuente practicada por terceros (a)	$	769.793	287.352
Saldo a favor de renta		369.718	58.345
Autorretención de renta		124.126	63.082
		1.263.637	**408.779**

a) La variación corresponde al aumento de operaciones por procesamiento doméstico efectuados con los clientes al 31 de diciembre de 2022.

(8) Otros activos por impuestos

El siguiente es un detalle de otros activos por impuestos al 31 de diciembre:

		2022	2021
Impuesto a las ventas retenido (a)	$	121.487	19.565
Anticipo de impuesto de ICA (a)		55.544	31.609
		177.031	**51.174**

a) El aumento respecto al 2021 corresponde principalmente a la acumulación de las retenciones efectuadas por los clientes en el cobro del procesamiento doméstico durante el 2022.

(9) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre:

		2022	2021
Visa International Services Association (a)(Nota 18)	$	7.488.519	5.364.168
Honorarios (b)		115.691	54.021
Seguridad social		81.845	37.756
Visa Colombia S.A. (c)		6.025	-
Plan de acciones (Nota 18)		1.404	10.627
Otros		12.851	2.579
		7.706.335	**5.469.151**

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

a) El aumento corresponde principalmente al costo asociado al servicio de procesamiento doméstico, en el marco del contrato Intercompañía a pagar a Visa International Service Association aplicados durante cada periodo., ver Nota 18.

b) Corresponde principalmente a los honorarios de Junta Directiva por $40.438, asesoría contable y tributaria con el proveedor EY Outsourcing S.A.S. por $28.859, asesoría del sistema de riesgo operativo con el proveedor Pronus S.A.S. por $13.553.

c) Corresponde a la cuenta por pagar con el tercero Visa Colombia S.A. por concepto de pago de Ahorro para el Fomento de la Construcción - AFC del Banco Davivienda S.A. El reintegro de este valor se efectuó el 31 de enero de 2023.

(10) Beneficios a empleados

El siguiente es un detalle de beneficios a empleados al 31 de diciembre:

		2022	2021
Vacaciones por pagar	$	200.027	95.190

Corresponde al saldo acumulado de vacaciones de los empleados de la Compañía. Solo se registra este concepto debido a que la totalidad de los empleados están en salario integral. Para noviembre del 2022 se realizó la sustitución de cuatro empleados que pasaron de Visa Colombia S.A. a Visa Colombia Support Services S.A.

(11) Provisiones

El siguiente es un detalle de provisiones al 31 de diciembre:

		2022	2021
Bonificaciones a empleados	$	147.629	94.360
		147.629	**94.360**

Las bonificaciones es un incentivo anual global diseñado para recompensar a los empleados cuyo desempeño durante el año fiscal permita a la Compañía alcanzar los objetivos planeados. El Plan enfoca los esfuerzos de los empleados en el logro de objetivos específicos en apoyo de la estrategia comercial de la Compañía y proporciona la oportunidad de recibir pagos anuales basados en el rendimiento corporativo; el cálculo depende del desempeño del trabajador y los resultados locales y corporativos. El saldo de las bonificaciones será pagado en noviembre del año 2023 (esto debido a que se realiza con el cierre contable de la matriz en el exterior, que es a corte de 30 de septiembre). El acumulado corresponde al último trimestre del año 2022.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

(12) Impuestos por pagar

El siguiente es un detalle de los impuestos por pagar al 31 de diciembre:

	2022	2021
Retención en la fuente (a)	$ 2.257.411	1.080.627
Industria y comercio	42.914	23.331
	2.300.325	**1.103.958**

a) Su aumento corresponde principalmente a las retenciones de IVA y retención en la fuente, practicadas a Visa International Service Association por factura derivada del cobro por el costo asociado al servicio de procesamiento doméstico, en el marco del contrato Intercompañía. Dichos impuestos fueron cancelados en enero 2023 con la declaración de Retención en la fuente e IVA

(13) Capital

El siguiente es el detalle del capital al 31 de diciembre de 2022:

Concepto	No Acciones	Valor Nominal por Acción (en pesos)	Total (en miles)
Capital autorizado	4.000.000.000	$1	$ 4.000.000
Capital suscrito y pagado (a)	2.142.710.000		2.142.710
Capital por suscribir	1.857.290.000		1.857.290

El siguiente es el detalle del capital suscrito y pagado al 31 de diciembre:

Accionistas	% Participación	2022	2021
Visa AP (Australia) PTY Ltd.	92%	$ 1.971.294	1.971.294
Visa Support Services (Singapore) PTE Ltd	2%	42.854	42.854
Visa Hong Kong Limited	2%	42.854	42.854
CYBS Singapore PTF Ltd	2%	42.854	42.854
Payclick Australia PTY Limited	2%	42.854	42.854
		$ 2.142.710	**2.142.710**

Reserva legal

El saldo por $1.071.355 se origina teniendo en cuenta que para el cierre de 2020 la Compañía generó utilidades por $1.871.549, de las cuales, en la Asamblea Ordinaria de aprobación de Estados Financieros de 2020, se aprueba la constitución de la reserva legal por lo menos del 50% del capital suscrito por $1.071.355 (Según artículo 452 del Código de Comercio).

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

(14) Impuesto a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2022 y 2021 fue del 35% y 31%, respectivamente.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009. En adición:

i. Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
ii. La declaración del impuesto sobre la renta para la equidad CREE del año 2016 está sujeta a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
iii. El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2022

Año Origen	Valor
2018	$ 760.738
2019	1.198.442
Total	**1.959.180**

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

- Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.

a) Conciliación de la tasa efectiva

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto (ingreso) de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	Periodos terminados al 31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Utilidad antes de impuesto	$ 720.354	96.547
Gasto de impuesto teorico - 35% (2022) y 31% (2021)	252.124	29.930
Gastos no deducibles	35.221	1.193.687
Diferidos no reconocidos en años anteriores	-	(33.026)
Efecto entre el impuesto diferido y la compensación de pérdidas fiscales en corriente	1.595	(639.526)
Ajuste tasa diferido de años anteriores	-	(158.086)
Total gasto impuesto a las ganancias	**288.940**	**392.979**

a) Gasto por impuesto diferido

	2022	2021
Gasto por impuesto diferido neto	$ 288.940	392.979

A 31 de diciembre de 2022 la Compañía no reconoció impuesto de renta corriente, dado que, la renta líquida generada en el periodo fue igualada a cero por la compensación de las pérdidas fiscales que posee a la fecha.

La compañía únicamente reconoce gasto por la actualización del impuesto diferido activo que se tiene por créditos fiscales y provisión por bonificaciones.

b) Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y

(Continúa)

registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Impuesto diferido Activo	**Saldo al 31-Dic-21**	**Efecto en resultados**	**Saldo al 31 Dic-22**
Provisión bonificaciones	33.027	18.643	51.670
Pérdidas fiscales	993.296	(307.583)	685.713
Total impuesto diferido activo neto	**1.026.323**	**(288.940)**	**737.383**

Impuesto diferido Activo	**Saldo al 31-Dic-20**	**Efecto en resultados**	**Saldo al 31 Dic-21**
Provisión bonificaciones	-	33.026	33.026
Pérdidas fiscales	1.419.302	(426.005)	993.296
Total impuesto diferido activo neto	**1.419.302**	**(392.979)**	**1.026.322**

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización de este a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre del 2022 la compañía reconoció impuesto diferido activo sobre las siguientes partidas por tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros.
Para el año 2022 la Compañía con base en las proyecciones financieras suministradas por Planeación Financiera y en aplicación de los cambios introducidos en la Ley 2010 de 2019 ha decidido registrar el 100% del impuesto diferido calculado.

Tal y como se menciona en el párrafo 29 de la NIC12 en la medida que las diferencias temporarias imponibles sean insuficientes para cubrir las diferencias temporarias deducibles, sólo se deberá reconocer un impuesto diferido activo si la empresa va a generar suficientes ganancias fiscales que permitan la utilización de este impuesto diferido activo.

Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2021.El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía para dicho periodo
Aunque el estudio de precios de transferencia del año gravable 2022 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o

(Continúa)

sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.

- Continua como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.

- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).

- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.

- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).

- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

(15) Ingresos de Actividades Ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre:

		2022	2021
Ingresos por procesamiento doméstico (a)	$	15.271.176	6.420.729
Visa International Service Association (Nota 18)(b)		29.771	-
Prestación de servicios (c)		-	1.462.909
		15.300.947	**7.883.638**

a) Los ingresos por procesamiento doméstico corresponden a la remuneración derivada de los contratos suscritos con emisores y adquirentes por los procesos de autorización, compensación, liquidación, acceso a la red y otros servicios para el procesamiento de transacciones. Su aumento corresponde al incremento en las transacciones y nuevos clientes.

b) Corresponde al cobro por concepto del contrato Intercompañía suscrito entre Visa Colombia Support Services S.A. y Visa International Service Association, con ocasión a las actividades a cargo de la Compañía, producto de la profundización del contrato de interoperabilidad con Credibanco S.A.

c) Corresponde a los Ingresos derivados del contrato suscrito con Visa International Service Association en el cual se establecieron los términos para el cobro de los servicios de representación y soporte. A partir de julio de 2021, se realizó la firma del "Otrosí No. 1" el cual modifica el acuerdo Intercompañía entre Visa Colombia Support Services S.A. y Visa International Service Association, por lo que a partir de dicho mes, no se realiza el recobro de gastos a Visa International Service Association, toda vez que Visa Colombia Support Services S.A., ha iniciado su operación y puede soportar dichos gastos.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

(16) Gastos de administración

El siguiente es el detalle de gastos de administración al 31 de diciembre:

	2022	2021
Salarios (a)	$ 2.211.153	1.482.958
Bonificaciones (b)	1.158.696	461.539
Honorarios (c)	983.517	730.936
Aportes seguridad social y prestaciones (a)	400.736	273.817
Impuesto de industria y comercio	241.003	106.613
Vacaciones	159.852	62.183
Gastos de viaje (d)	126.859	14.167
Amortización pólizas	47.488	40.388
Auxilios al personal	11.522	20.612
Gastos legales	6.750	3.556
Capacitaciones	5.719	-
Incapacidades	5.056	-
Seguros	2.169	516
Software	1.300	1.653
Afiliaciones	-	20.777
	5.361.820	**3.219.715**

a) Su variación se debe a los incrementos salariales realizados en agosto de 2022, y nuevos ingresos de personal durante los últimos dos meses del año.

b) Corresponde principalmente a las bonificaciones VIP registradas durante el 2022. Su aumento corresponde al traslado de funcionarios de Visa Colombia S.A. a Visa Colombia Support Services S.A.

c) El aumento se debe principalmente a los honorarios por concepto de outsourcing contable y tributario del proveedor EY Outsourcing S.A.S. por $247.795, revisoría fiscal del proveedor KPMG S.A.S. por $198.581, regulación del sistema de riesgo operativo del proveedor Pronus S.A.S. por $151.806, asesorías legales del proveedor PPU SAS por $132.060, servicios de auditoría externa del proveedor Rics Management S.AS. por $63.000 y asesoría tributaria del proveedor Baker & McKenzie SAS por $25.865.

d) La variación corresponde al aumento de viajes de los empleados de la Compañía.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

(17) Costos de procesamiento

El siguiente es el detalle de costos de procesamiento al 31 de diciembre:

		2022	2021
Costos de procesamiento	$	9.360.649	4.343.601

Corresponde al costo asociado al servicio de procesamiento doméstico, en el marco del contrato Intercompañía, a pagar a Visa International Service Association. Su variación se da por el incremento de clientes activos tales como Credibanco S.A., Redeban Multicolor S.A., Bancolombia S.A., Nequi, Aval Soluciones Digitales S.A. y Holding Rappipay S.A.S.

(18) Partes relacionadas

El siguiente es un detalle de las transacciones comerciales con partes relacionadas al 31 de diciembre:

		2022	2021
Deudores			
Partes relacionadas			
Visa Inc (Nota 5, c)	$	177.946	-
Visa International Service Association (Nota 5)		35.427	-
Cuentas por pagar			
Partes relacionadas			
Visa International Service Association (Nota 9, a)	$	7.488.519	5.364.168
Visa Colombia S.A. (Nota 9, c)		6.025	-
Visa Inc **(a)** (Nota 9)		1.404	10.627
Ingreso			
Visa International Service Association (Nota 15, b)	$	29.771	1.462.909
Visa Inc. **(b)**		212.233	-
Costo			
Visa International Service Association (Nota 17)	$	9.360.649	4.343.601

a) Corresponde a las cuentas por pagar a Visa Inc. por descuentos realizados a través de nómina a empleados que han decidido adherirse al programa "Employee Stock Purchasing", donde Visa Support sólo actúa de intermediario para trasladar el valor descontado por nómina a los empleados a Visa Inc.

b) En consecuencia, de la transacción explicada en el literal (a) anterior, se genera un recobro a Visa Inc. correspondiente al pago de impuestos efectuados a nombre de los trabajadores dentro del programa de compra de acciones adquiridas.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

Compensación del personal clave de la gerencia.

Las transacciones con el personal clave de la alta gerencia, que incluye Directores Ejecutivos, de Cumplimiento, General, Gerente de Riesgos y miembros de la Junta Directiva, corresponden a la compensación de sueldos, honorarios y beneficios a corto plazo que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron $2.151.185 y $2.001.075, respectivamente.

17) Contingencias

A 31 de diciembre de 2022 no existen contingencias en los Estados Financieros de la Compañía.

18) Hechos posteriores

No se presentaron hechos posteriores entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

19) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva, de acuerdo con el Acta No. 74 del 24 de febrero de 2023.